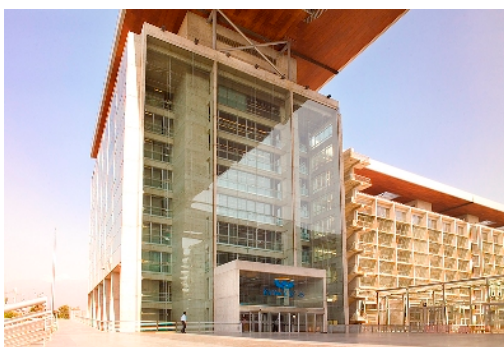


30/07/2022

Fiscalía Centro Norte obtiene privación de libertad de 2 sujetos imputados por cometer 5 robos con homicidio esta semana en la Alameda

Privados de libertad por 5 robos con homicidio registrados esta semana en la Alameda, quedaron los dos sujetos formalizados por la **Fiscalía Centro Norte** por los múltiples crímenes que dejaron a una víctima fallecida y a al menos a otras 4 personas heridas de gravedad con armas cortantes.

Se trata del imputado adulto Erick Cardozo Rodríguez, que quedó en prisión preventiva y del adolescente YMP, que quedó internación provisoria. Ambos imputados de nacionalidad venezolana fueron formalizados por **los fiscales Arturo Gómez y Francisco Jacir** por un robo con homicidio consumado y por cuatro robos con homicidio frustrados.



El trabajo investigativo de la Fiscalía Centro Norte se desarrolló de manera conjunta con la Brigada de Homicidios de la **Policía de Investigaciones**, permitiendo la detención de ambos imputados.

LOS HECHOS FORMALIZADOS POR LA FISCALÍA CENTRO NORTE

Según sostuvo en la audiencia el fiscal Arturo Gómez, los imputados de nacionalidad venezolana protagonizaron 5 violentos ataques a transeúntes.

El primero de los hechos corresponde al día 25 de julio de 2022 a las 23:45 horas, cuando la víctima Luis Esteban Riquelme Améstica caminaba por la Alameda Bernardo O'Higgins a la altura del número 1533, en la comuna de Santiago, cuando los imputados Erick Cardozo Rodríguez y YMP concertados previamente lo lanzan al suelo, registran sus vestimentas, se apropian de su teléfono celular y lo agreden con un cuchillo, ocasionándole una lesión en la región mentoniana y una segunda lesión, muy profunda, en la región cervical que le provocó la muerte.

Al día siguiente, el día 26 de julio de 2022, siendo las 00:05 horas, atacaron a la víctima de iniciales ADNA que caminaba por la Alameda Bernardo O'Higgins a la altura de la calle Diagonal Paraguay, en la comuna de Santiago. Ambos imputados lo lanzaron al suelo, y lo agredieron con un cuchillo para sustraerles especies. Con el arma, le provocaron heridas corto punzantes de 15 cms en cuero cabelludo y heridas de 5ms en muslos y brazos, de carácter graves, dándose luego a la fuga del lugar.

El tercer hecho se registra alrededor de las 00 horas del 28 de julio, cuando la víctima AECP caminaba por la Alameda Bernardo O'Higgins a la altura de Santa Lucía, en la comuna de Santiago, cuando fue abordado por los imputados quienes lo lanzaron al suelo, registraron sus vestimentas y se apropiaron de su teléfono celular. Al igual que las otras ocasiones, agredieron a la víctima con un cuchillo para asegurar la impunidad. La víctima quedó con una herida corto punzante a la altura del abdomen, que lo mantienen con riesgo vital.

El cuarto hecho que formalizó en la fiscalía ocurrió el día 28 de julio de 2022 a las 00.50 horas aproximadamente, en circunstancias que la víctima FJOG se encontraba sentado en el paradero de buses en la Alameda Bernardo O'Higgins con Portugal, en la comuna de Santiago. En ese momento, fue abordado por los dos imputados, quienes concertados previamente lo lanzan al suelo, registran sus vestimentas, se

apropian de un bolso tipo banano , y lo agreden con un cuchillo , ocasionándole una herida corto punzante a la altura del abdomen , que lo mantienen con riesgo vital.

Según la formalización de la Fiscalía Centro Norte, el quinto hecho se registró el día 28 de julio de 2022, siendo aproximadamente las 0200 de la madrugada, en circunstancias que la víctima LPPR, caminaba por la Alameda Bernardo O'Higgins a la altura de calle Arturo Prat, en la comuna de Santiago. Según la Fiscalía Centro Norte, ahí fue abordado por los dos imputados, quienes lo lanzaron al suelo, registraron sus vestimentas y se apropiaron de su teléfono marca Motorola y especies personales. En ese momento, para favorecer la impunidad, lo agredieron con un cuchillo, ocasionándole una herida corto punzante a la altura del abdomen, que lo mantienen con riesgo vital.

Posteriormente, a las 03.00 de la madrugada aproximadamente, el teléfono sustraído fue encontrado en poder del imputado, cuando caminaba por calle Obispo Umaña con Calle Victor Jara en la comuna de Estación Central.

Al finalizar la audiencia, la Fiscalía Centro Norte solicitó la prisión preventiva del imputado Erick Cardozo Rodríguez y la internación en régimen cerrado del adolescente YMP, por considerar que la libertad de ambos imputados constituye un peligro para la seguridad de la sociedad.

Tras conocer los antecedentes, el tribunal acogió las medidas solicitadas por los fiscales Gómez y Jacir y decretó las medidas cautelares solicitadas considerando la gravedad de los delitos, forma de comisión y pena asignada al delito.